RESOLUCION de 24 de octubre de 1990, de la Universidad 27523 de Zaragoza, por la que se convocan a concurso plazas de profesorado universitario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley de Reforma Universitaria y en el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984. de 26 de septiembre, y a tenor de lo establecido en el Real Decreto 1271/1985 por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Zaragoza.

Este Rectorado, por acuerdos de Junta de Gobierno de 9 y 11 de julio de 1990, ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Estatutos de la Universidad de Zaragoza aprobados por Real Decreto 1271/1985, de 29 de mayo («Boletín Oficial de Estado» de 29 de julio), y en lo previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

Segunda.-Para ser admitidos a los citados concursos, los solicitantes

deberán reunir los siguientes requisitos generales:

Ser español.

Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los

sesenta y cinco años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración autónoma, institucional o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universi-

dad

e) Las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza.

La concurrencia de los requisitos generales y específicos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado

para solicitar la participación en el concurso.

Tercera.-Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Zaragoza, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo normalizado (publicado en anexo II a la Resolución de 18 de abril de 1985, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, en el «Boletín Oficial del Estado» número 102, del 29), debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. concurso.

Los solicitantes deberán justificar el ingreso en la Caja de Ahorros de la Inmaculada, agencia número 2, cuenta corriente 1372-64, de 1.500 pesetas en concepto de formación de expediente y por derechos de examen. La Caja de Ahorros de la Inmaculada entregará recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares se acompañará a la solicitud. Si el pago se efectuara por giro postal o telegráfico, éste se dirigirá a la Habilitación-Pagaduría de esta Universidad, haciendo constar en el taloncillo destinado al Organismo los datos siguientes: Nombre y

apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Cuarta.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, este Rectorado, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes la relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas

de exclusión.

Contra esta Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la lista de admitidos y excluidos. Resueltas las posibles reclamacio-

nes, la relación mencionada adquirirá la condición de definitiva.

Quinta.-El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la misma, con una antelación mínima de quince días, notificará a todos los interesados la fecha,

hora y lugar de presentación de los concursantes.

Sexta.-En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en el artículo

del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Séptima.-Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazó de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

Fotocopia del documento nacional de identidad.

Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, institucional o local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependen acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Zaragoza, 24 de octubre de 1990.-El Rector, Vicente Camarena Badía.

## ANEXO

Plaza número 99. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Area de conocimiento: «Ciencias Morfológicas». Departamento: Ciencias Morfológicas. Actividades docentes: Histología en la Facultad de Medicina. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 100. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Area de conocimiento: «Farmacología». Departamento: Farmacología y Terapéutica Sanitaria. Actividades docentes: Farmacología en el Colegio

Universitario de Huesca. Clase de convocatoria: Concurso. Plaza número 101. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Area de conocimiento: «Medicina Preventiva y Salud Pública». Departamento; Biomedicina y Salud Pública. Actividades docentes: Bioesta-dística en el Colegio Universitario de Huesca. Clase de convocatoria: Concurso.

RESOLUCION de 25 de octubre de 1990, de la Universidad 27524 de Salamanca, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Catedrático de Universidad convocada por Resolución de 22 de diciembre de 1989.

En virtud de la Resolución de esta Universidad de Salamanca de 22 de diciembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero de 1990), por la que se convocan concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985),

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y

desierta la plaza que a continuación se relaciona:

Una plaza de Catedrático de Universidad. Area de conocimiento: «Física de la Tierra, Astronomía y Astrofísica». Departamento: Física General y de la Atmósfera, Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Física General y Termodinámica de la Atmósfera. Número de la plaza: 390

Salamanca, 25 de octubre de 1990.-El Rector, Julio Fermoso García.

RESOLUCION de 26 de octubre de 1990, de la Universidad 27525 de Zaragoza, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso de méritos a una plaza de Profesor titular de Universidad de Arquitectura y Tecnología de Computadores, convocado por Resolución de

25 de mayo de 1990.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y de acuerdo con la sentencia del Tribunal Supremo de 27 de febrero de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de marzo),

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso de méritos para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Arquitectura y Tecnología de Computadores», en el Departamento de Ingeniería Eléctrica e Informática, convocado por Resolución de esta Universidad de 25 de mayo de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de junio).

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en

el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Zaragoza, 26 de octubre de 1990.-El Rector, Vicente Camarena Badía.